



Acta nº 5 del Comité de Calidad del Grado en Administración y Dirección de Empresas Tecnológicas

Secretaría del Comité

Acta nº5 del Comité de Calidad del Grado en Administración y Dirección de Empresas Tecnológicas

Fecha y hora: 7 de julio de 2017, a las 9:30 horas

Lugar: Sala de Reuniones Facultad de Informática

Asistentes:

Alonso Secades, Vidal
Beato Gutiérrez, Encarnación
López Rivero, Alfonso José
Mateos Sánchez, Montserrat
Vallejo García, Marcelo

Ausentes:

Justifica su ausencia el alumno: González Martín, Alberto

Orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
2. Valoración de la marcha académica del curso 2016-2017
3. Recepción y discusión de propuestas relativas a la solicitud de modificación de la Memoria de Verificación del Grado en Administración y Dirección de Empresas Tecnológicas
4. Ruegos y preguntas.

Punto 1. Lectura y probación, si procede, del acta de la reunión anterior.

Se procedió a la lectura del acta de la reunión anterior, siendo aprobada por los asistentes con una pequeña aclaración del profesor Alfonso José López respecto al número de años en los que se pueden obtener ambos grados, indicando que se pueden obtener ambos grados en 5 años, no en 6 años tal y como se ha leído y consta en acta.

Punto 2. Valoración de la marcha académica del curso 2016-2017

El Presidente del Comité inicia este punto aclarando que aunque el objetivo principal a tratar en esta reunión es el punto 3 del orden del día, considera importante incluir este punto previamente en esta reunión por dos razones, a saber:

1. Tratar este punto puede proporcionar información interesante para llevar a cabo el proceso de propuestas que se tratarán en el punto 3.
2. La valoración de la marcha académica de un curso es una tarea que está relacionada con la funciones del Comité, por lo que considera que es interesante en este momento del curso abordar dicha tarea por los miembros del mismo.

Una vez hecha esta aclaración el Presidente del Comité solicita a los miembros presentes que comenten aquellos aspectos que consideran que pueden mejorar la marcha académica.

La profesora Encarnación Beato, comienza indicando que en los primeros cursos, que es donde ella imparte docencia a los alumnos de la titulación, docencia que se imparte de forma conjunta con los alumnos del Grado en Informática, considera que el ritmo de los alumnos de ADET y de Informática es diferente porque el perfil de ingreso de los alumnos también lo es. El profesor y Decano de la Facultad, Alfonso José López, interviene indicando que está de acuerdo en que los perfiles de ingreso y las competencias que van adquiriendo son diferentes, por lo que considera importante revisar, y en los casos en los que sea necesario, cambiar las competencias para que los alumnos del Grado de ADET adquieran las habilidades necesarias para cumplir con los perfiles profesionales que dicho grado les habilita. El Decano también indica que ahora que termina la primera promoción es momento de valorar si los perfiles profesionales de la memoria son adecuados o se deberían cambiar y son los que demanda la sociedad actual. En este sentido y último aspecto se nos anima a los miembros del Comité a hacer una reflexión sobre los perfiles que queremos que obtengan nuestros alumnos.

Por otro lado, y en este mismo punto, el Presidente del Comité indica que otro aspecto digno de mención en esta reunión y apartado, y que desde su punto de vista considera que debe ser estudiado y analizado en detalle es la evolución de las tasas de rendimiento y de abandono. En cuanto a las tasas de abandono informa que durante el curso 2015-2016, que son las que hay disponibles, es de un 0%. Respecto a los datos de las tasas de rendimiento de las que se disponen indican que hay una disminución significativa de los mismos, han ido bajando desde un 91,67% en el curso 2013-2014 a un 76% en el curso 2015-2016 (las del 2016-2017 aún no están disponibles). El Presidente del Comité invita a los asistentes a hacer una reflexión de por qué está ocurriendo esto. Por otro lado, el Presidente también indica que en la Memoria de Verificación se hizo una estimación sobre la tasa de rendimiento a conseguir del 80%, y que debe hacerse dicha reflexión sobre ello, ya que en los informes de seguimiento, hay que reflejar la tasa de rendimiento y justificar si no se consigue el motivo. El Presidente de nuevo vuelve a indicar que dicha reflexión es importante llevarla a cabo ya que debe ser tenido en cuenta a la hora de especificar las acciones de mejora para revertir esta situación.

El profesor Vidal Alonso propone considerar las asignaturas que tengan las tasas más bajas.

Punto 3. Recepción y discusión de propuestas relativas a la solicitud de modificación de la Memoria de Verificación del Grado en Administración y Dirección de Empresas Tecnológicas

El Presidente del Comité comienza este punto haciendo una aclaración indicando que en este momento no va a entrar a redactar las modificaciones de los contenidos de los apartados que se comentaron en la reunión anterior del Comité, sino que quiere que el Comité determine si es necesario modificar otros apartados de la Memoria de Verificación que son susceptibles de cambio. Por otro lado, también indica que hay ciertos cambios que se requieren la implicación de todos los profesores de la titulación, y que éstos deben colaborar e intervenir en la propuesta y discusión de dichos cambios. El Presidente del Comité aprovecha este momento para solicitar al Decano de la Facultad la convocatoria de una reunión con los profesores que imparten docencia en la titulación para tal fin.

Una vez hechas estas aclaraciones, el Presidente del Comité, a partir del anexo1 de la reunión anterior, enumera uno a uno los apartados susceptibles de modificación, solicitando la opinión de los asistentes, a saber:

Apartado 1.1. Datos básicos.

- Denominación específica. Para este apartado interviene el Decano de la Facultad aclarando que la denominación del título hace referencia a un ADE Tecnológico, más que a una denominación de empresas tecnológicas. El Decano de la Facultad informa que todos conocemos la naturaleza del título y que cuando potenciales alumnos o familiares piden información sobre la titulación se les hace esta aclaración ya que la denominación del mismo puede llevar a confusión. El Presidente del Comité interviene para comentar que está de acuerdo con dicha naturaleza pero considera que en estos momentos, en los que el título se acaba de lanzar no se debe cambiar.
- Menciones/especialidades del título. El Presidente informa que no es aplicable.
- Rama. El Presidente del Comité recuerda que el título está adscrito a la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas. El presidente no ve necesaria dicha modificación. El resto de asistentes no hace ninguna valoración ni comentario.

Apartado 1.2. Distribución de créditos por tipología

En este apartado el Presidente del Comité recuerda la distribución de los créditos por tipo de formación: 66 ECTS de formación básica, 150 ECTS de formación obligatoria y 24 de formación optativa. El Presidente solicita a los asistentes su opinión y el profesor Vidal Alonso aclara que este apartado puede ser tenido en cuenta cuando se haga una revisión de las asignaturas de la titulación.

Apartado 1.3. Datos asociados al centro que se imparte.

Para este apartado el Presidente del Comité indica que a no ser que alguno de los asistentes proponga alguna modificación tanto el *Centro responsable* como el *Tipo de enseñanza* no sería necesario valorarlo, pero si considera importante valorar y reflexionar sobre el apartado *Aumento o disminución del número de plazas de nuevo ingreso ofertadas*. Sobre este último apartado, el Presidente recuerda que actualmente ofertamos 100 plazas de nuevo ingreso, y solicita la opinión de los miembros del Comité sobre este apartado. El Decano de la Facultad Alfonso José López comenta que considerando que la formación es eminentemente práctica por la naturaleza tecnológica del título, 100 es un número muy alto y que un número de 50-60 plazas de nuevo ingreso, al igual que otras titulaciones de la Universidad cuya naturaleza es similar, podría ser adecuado. El profesor Vidal Alonso interviene diciendo que desde su punto de vista bajaría el número a unas 80 plazas. La profesora Encarnación Beato, interviene indicando, que en cualquier caso, desde su punto de vista se deben considerar de manera independiente los alumnos de nuevo ingreso que cursarían ADET de los que cursarían un doble grado. El Presidente interviene indicando que para él es importante que esta modificación se lleve a cabo de forma análoga en la titulación del Grado en Informática. Sobre esta última intervención los profesores Vidal Alonso y Encarnación Beato, consideran que no debe ser tratado en este Comité. El Decano de la Facultad aclara que las decisiones de un grado afectan al otro grado por las asignaturas de los dobles grados, por lo que considera que se podría tratar de forma conjunta. Finalmente el Presidente del Comité interviene para expresar que considera que es un tema de Facultad y por tanto debe ser tratado en otro ente (Consejo de Facultad, Comisión de Garantía de la Calidad ...) y así lo solicita al Decano, que sea tratado donde considere conveniente el Decano.

Apartado 2.1. Justificación general del título.

En este apartado el Presidente del Comité pregunta a los asistentes si el perfil de los alumnos egresados cumple con las expectativas de salidas profesionales y perfiles redactados en la Memoria de Verificación. Por otro lado, también le parece interesante reflexionar y considerar si estos perfiles son adecuados a lo que demanda la sociedad y o si hay que modificarlos. El profesor Vidal Alonso interviene expresando su opinión y considera que es adecuado y no cambiaría; considera igualmente que se puede conseguir que los alumnos de la titulación adquieran las competencias necesarias para cumplir con esos perfiles. El Decano de la Facultad también interviene en este apartado animando a de nuevo los asistentes a reflexionar sobre ello. La profesora Montserrat Mateos aclara que desde su punto de vista los perfiles los considera adecuados y que es posible alcanzarlos. La profesora Encarnación Beato lo dejaría como está.

Una vez terminado este apartado el Presidente del Comité reitera que habrá que hacer una nueva reunión de más calado, para tratar en detalle otros aspectos como competencias, etc., con la presencia de los profesores que imparten docencia en la titulación.

Punto 4. Ruegos y preguntas.

No hubo ningún ruego ni ninguna pregunta.

Sin más temas que tratar se da por finalizada la reunión a las 11:00.